

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DEL 2005
No. 024-05

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y siete días del mes de junio del 2005, a las 17H25, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango, actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asiste además el doctor Sergio Chacón, en su calidad de Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de junio del 2005.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Convenio a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y el SILAE.
- 3.- Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2005.

POR SECRETARÍA se da lectura al acta de la sesión ordinaria del 20 de junio del 2005, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA Y EL SILAE.

POR SECRETARÍA se da lectura a la propuesta de Convenio para el Buen Uso del Punto para Internet, a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y el Proyecto de Servicios Rurales de Iniciativa Local en la Amazonía Ecuatoriana (SILAE), el mismo que tiene como objetivo fundamental regular la adecuada utilización del Punto de Internet y el Kit de Computación que se entrega a la Municipalidad, acorde con los objetivos del Proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que este es un proyecto que está en funcionamiento y que necesita legalizarse. Han entregado un equipo de cómputo y sería bueno que se hubiera solicitado algún otro tipo de apoyo.

Sin más observaciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Que, la Unión Europea se encuentra auspiciando el desarrollo del Proyecto de Servicios Rurales de Iniciativa Local en la Amazonía Ecuatoriana (SILAE) para la ejecución del Plan de Puntos de Acceso Público a Internet, a fin de permitir el contacto con las comunidades del sector rural; que, el Gobierno Municipal de Tena, ha sido seleccionado para este programa por estar ubicado en un sitio estratégico que permitirá brindar cobertura a las comunidades de la zona de influencia del SILAE; que, dentro de las iniciativas locales la Municipalidad de Tena, tiene como objetivo fundamental el contribuir con el desarrollo social y productivo de las zonas rurales del cantón Tena,

RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio de Buen Uso del Punto para Internet, entre el Gobierno Municipal de Tena y el Proyecto de Servicios Rurales de Iniciativa Local en la Amazonía Ecuatoriana (SILAE).

TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

- 1.- Memorando No. 161 DP del 14 de junio del 2005, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación de la Municipalidad, quien en referencia a la documentación presentada por el doctor Francisco Balcázar, sobre la exoneración del pago de impuestos o tasas, solicita que sea el Concejo el que se pronuncie al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE considera que debe ser la Comisión de Obras Públicas quien resuelva sobre este caso.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ manifiesta que el caso de resolver la misma Dirección de Planificación, porque existe dos líneas de fábrica.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Memorando No. 161 DP del 14 de junio del 2005, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación de la Municipalidad, en referencia a la documentación presentada por el doctor Francisco Balcázar, sobre la exoneración de impuestos y el oficio

No. 12-DML-MPN del 05 de abril del 2005, suscrito por el mencionado profesional, quien solicita la exoneración del pago de impuestos o tasas a que haya lugar para una rectificación de la escritura de su propiedad,

RESUELVE: Remitir dicha documentación a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2.- Oficio No. 121-JAC del 21 de junio del 2005, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, quien con respecto a los terrenos de propiedad del Ministerio de Turismo, ubicado en el barrio Dos Ríos, avenida Perimetral, hace conocer los datos técnicos e informa que tiene un avalúo de USD. 81.599,70.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que es necesario que la Municipalidad envíe una comunicación al Ministerio a fin de solicitar se continúen con los trámites iniciados en años anteriores y ver la factibilidad de adquirir estos terrenos que se podrían destinar para el nuevo Edificio Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ indica que sería conveniente tratar de buscar otro mecanismo que no le cueste tanto al Municipio, por ejemplo un comodato. Agrega que hay que tomar en cuenta que parte de estos terrenos se entregó a la FAE en un comodato de unos cuarenta años, ellos se adueñaron y es difícil que salgan.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que si le entregaron a la FAE en comodato también lo pueden hacer con la otra parte para el Municipio porque el costo de 80 mil dólares es bastante, o talvez solicitarles que rebajen el precio.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expresa que desea recomendar que se tome esta propuesta que llegó hace tiempo del Ministerio de Turismo. Son casi dos hectáreas de terreno que se ofertó en forma total incluido la base del COS2 de la FAE, es un terreno que se puede proyectar para un edificio nuevo de la Municipalidad o para cualquier otra edificación, porque en cambio el Municipio se ha dedicado en años anteriores a donar y entregar hasta los espacios verdes, y es hora de empezar un proceso de recuperación de espacios para darle esa característica de ciudad ecológica y si tiene apoyo de los señores Concejales, solicita que se pruebe la compra de estos terrenos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que está de acuerdo que se adquiera pero que se busque un mecanismo que no cueste tanto, porque puede haber el riesgo de que hoy se compra, se paga y después se dona. Talvez podría señalarse que es para un proyecto turístico y ecológico.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO señala que también está de acuerdo en que se debe tener nuevos espacios no solamente puede ser para el edificio del Municipio sino también un espacio verde, un buen parque, o a su vez que se compre pero un precio más cómodo.

EL SEÑOR ASESOR JURÍDICO explica que se debe manejar de otra manera talvez el avalúo para que se señale un precio menor.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer que la señora Ministra quiere apoyar en todo, tiene buena predisposición por lo que va a conversar con ella para analizar esta factibilidad de entrega.

EL SEÑOR ASESOR JURIDICO aclara que en el Reglamento de Bienes del Sector Público, habla de la transferencia gratuita de bienes entre entidades del sector público, podría ser talvez por ahí la solución, habría que plantearles para ver que es lo que responden o de lo contrario proponerles el pago de lo que consta en inventarios del Ministerio, deben tener un avalúo histórico, se pagaría lo que tendrían como activos.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que es posible que la próxima semana esté la Ministra en Tena, se podría aprovechar la ocasión para entregarle una comunicación con el planteamiento que menciona el Asesor Jurídico, esto es con la transferencia gratuita e inclusive para evitar que sean invadidos y haciendo referencia a los trámites y las comunicaciones enviadas en años anteriores.

Los señores Concejales concuerdan con este criterio y solicitan que por Secretaría se prepare la comunicación.

3.- Memorando No. 302 JAC del 22 de junio del 2005, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, quien adjunta la documentación relacionada con el proceso de reubicación de los Talleres y Planta Administrativa del Ministerio de Obras Públicas Fiscales de Napo.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se envíe a la Comisión de Obras Públicas que se retome los trámites efectuados anteriormente.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El memorando No. 302 JAC del 22 de junio del 2005, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, quien adjunta la documentación relacionada con el proceso de reubicación de los Talleres y Planta Administrativa de la Dirección Provincial de Obras Públicas Fiscales de Napo,

RESUELVE: Remitir dicha documentación a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que se continúe con los trámites del proceso de reubicación iniciado en años anteriores y se informe para conocimiento y resolución del Concejo en Pleno.

4.- Memorando No. 305 JAC del 23 de junio del 2005, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros, quien informa que la Municipalidad es poseedora de aproximadamente 180 hectáreas de terreno en el sector del Chimbadero de la vía Tena-Archidona y que se podría disponer además de los terrenos que la Institución destino al proyecto de sericultura en una superficie de 11.935 m², como también los terrenos donados a la Policía Nacional y Madres Doroteas con una superficie de 9.834,50 m² y 27.750 m², respectivamente, los mismos que hasta la presente fecha no han realizado ningún tipo de mejoras, encontrándose las mismas en total abandono.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que es del criterio de que se reviertan esos terrenos a la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO concuerda con este criterio que se reviertan los terrenos a la Institución.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que también se tiene que diseñar inmediatamente las áreas que se necesitan para destinarlas a Parque Industrial, Planta de Tratamiento, etc. y definitivamente que esos terrenos regresen al Municipio.

Con estos criterios el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Memorando No. 305 JAC del 23 de junio del 2005, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros, quien informa que la Municipalidad de Tena podría disponer de los terrenos donados a la Policía Nacional y Madres Doroteas en una superficie de 9.834,50 m² y 27.750 m², respectivamente, ubicados en la vía Tena – Archidona, sector El Chimbadero, los mismos que hasta la presente fecha no han realizado ningún tipo de mejoras, encontrándose éstos en total abandono,

RESUELVE: Disponer a la Procuraduría Síndica Municipal realice los trámites pertinentes inmediatos tendientes a revertir a favor de la Entidad Edilicia, las áreas de terrenos donadas a favor de la Policía Nacional Napo No. 20 y Congregación Madres Doroteas, que se encuentran ubicados en la vía Tena-Archidona, sector El Chimbadero.

5.- Memorándum No. 029-JP del 31 de mayo del 2005, suscrito por la ingeniera Ximena Guerrero, Funcionaria de Presupuesto de la Institución, quien pone en conocimiento del Concejo, que una vez revisado el presupuesto aprobado para el Ejercicio Económico del 2005 y el Distributivo de Remuneraciones Sujetas al Código de Trabajo, no existe partidas presupuestarias permanentes aplicables para el pago de remuneraciones a los señores Jorge Ruiz, Gustavo Garzón, Nelson Dahua y Edison Cerda.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO menciona que ya se tomó la decisión de parte del señor Alcalde sobre estos trabajadores.

EL SEÑOR ASESOR JURÍDICO explica que está poniendo en conocimiento de este particular a fin de que se creen las respectivas partidas presupuestarias.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO señala entonces que se resuelva que se incluya su incorporación en la reforma presupuestaria.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expone que se debe incluir también al señor William Papa.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO consulta al señor Asesor Jurídico, ante el criterio de la Dirección Financiera de que la reforma tiene carácter modificadorio solo para temas de carácter operativo, esto es de obras y no para gastos corrientes.

EL SEÑOR ASESOR JURÍDICO explica que lo que no se puede es subir los gastos corrientes en los márgenes que señala la Ley, pero si se amerita alguna redistribución, no existe inconveniente.

Con este criterio el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El memorándum No. 029-JP del 31 de mayo del 2005, suscrito por la ingeniera Ximena Guerrero, Funcionaria de Presupuesto de la Institución, quien informa al Concejo, que una vez revisado el presupuesto aprobado para el Ejercicio Económico del Año 2005 y el Distributivo de Remuneraciones Sujetas al Código de Trabajo, no existe partidas presupuestarias permanentes aplicables para el pago de remuneraciones a los señores Jorge Ruiz, Gustavo Garzón, Nelson Dahua y Edison Cerda,

RESUELVE: Disponer a la Dirección Financiera considere la creación de estas partidas presupuestarias, incluida una para el señor William Papa, en el paquete de la Primera Reforma del Año 2005, que deberá presentarse para conocimiento y aprobación del Concejo en Pleno.

6.- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena, la Federación Deportiva Provincial de Napo y la Casa de la Cultura Núcleo de Napo, para la realización de las Jornadas Vacacionales 2005.

EL SEÑOR ALCALDE EXPONE que es importante contribuir con los niños y los jóvenes en estas vacaciones entregándoles actividades deportivas, culturales, de entretenimiento y recreación, para que con ello utilicen el tiempo en cosas útiles en su formación, por eso se ha propuesto este convenio en el que tomará parte también la Casa de la Cultura y la Federación Deportiva Provincial de Napo.

Los señores Concejales por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena, la Federación Deportiva Provincial de Napo y la Casa de la Cultura Núcleo de Napo, para la realización de las Jornadas Vacacionales 2005; que es necesario unificar esfuerzos para entregar a la juventud y niñez oportunidades de desarrollar actividades de recreación y formación de valores; que es imprescindible orientar a los niños y adolescentes en la ocupación útil de su tiempo libre con ocasión de las vacaciones estudiantiles,

RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio Interinstitucional “Jornadas Vacacionales 2005”, entre el Gobierno Municipal de Tena, Federación Deportiva Provincial de Napo y Casa de la Cultura Núcleo de Napo,

Concluido el Orden del Día y siendo las 18H50 del lunes 27 de junio del 2005, el señor Alcalde clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL